

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Se ejecutará en el ejercicio fiscal 2021.

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Capacitar a las personas beneficiarias.
- Constituir Comités de Contraloría Social (CCS).
- Capacitar y asesorar a las personas que integran los CCS.
- Establecer el mecanismo para la solicitud de información y estrategia de vigilancia.
- Captación de quejas y denuncias.
- Evaluar actividades de CCS mediante el Informe, los formatos a utilizar serán proporcionados en la constitución del Comité.
- Capturar constitución de CCS, reuniones, capacitaciones, material, apoyos e informes al SICS.
- Informar de los Resultados de CCS.

CONSTITUCIÓN DE CCS

Se organizará una reunión, en la cual se podrán elegir los integrantes del Comité, promoviendo que sea equitativa entre hombres y mujeres.

QUEJAS Y DENUNCIAS

LA SFP CUENTA CON LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE ATENCIÓN:

- Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 A la Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.
- Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. (La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>).

EL INEA CUENTA CON LAS SIGUIENTES OPCIONES PARA SU ATENCIÓN:

- Buzones instalados en las Unidades de Operación del INEA y Coordinaciones de Zona.
- Correo electrónico: quejas@inea.gob.mx
- Facebook: <https://www.facebook.com/IneaNacional>.
- Página: http://www.inea.gob.mx/quejas_sistema_2010/for_quejas.php
- Teléfonos: (0155) 52412700, 52412800, 52412900 ext. 22546 y 22450
- De manera presencial, con personal que integra los Comités en su plaza comunitaria.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA EL PROGRAMA

La población objetivo está conformada por personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población mexicana que radique en el extranjero y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que cumplan con alguna de las siguientes características:

-Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.

-Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.

-Tener entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular).

REQUISITOS

Los documentos generales que deberán ser presentados:

-Formato de registro de la persona beneficiaria.

-Fotografía digital.

-Jóvenes de 10 a 14 años, los padres o tutores deberán firmar el formato de registro de la persona Beneficiaria para poder ser inscritos.

-Personas repatriadas deberán de contar con su registro en RENAPO.

-Para acreditar mediante el “Reconocimiento de Saberes” presentar adicionalmente: certificado de primaria, protesta de decir verdad o presentar constancias de los cursos de capacitación que hayan recibido

DERECHOS:

- Recibir los servicios educativos gratuitos.
- Recibir un trato respetuoso y sin discriminación.
- Solicitar una credencial (entrega en 30 días hábiles).
- Recibir material educativo (impreso o digital).
- Recibir evaluaciones y resultados.
- Obtener historial académico.
- Obtener informe de contenidos a reforzar.
- Recibir un Certificado de estudios impreso o en formato electrónico conforme al Plan y Programas de Estudio vigentes de Educación para Adultos.
- Recibir una Constancia de estudio en la cual se informa las calificaciones obtenidas, en cualquier vertiente del MEVyT de conformidad con el esquema curricular vigente.
- Acceder al portal del INEA(www.gob.mx/inea) para descargar certificado
- Acceder a los servicios y espacios que ofrecen las plazas comunitarias.
- Renunciar a la calificación de tres módulos acreditados por examen final.
- Recibir una cuenta de correo electrónico institucional.

OBLIGACIONES:

- Cumplir con los requisitos para la incorporación, reincorporación , acreditación y certificación.
- Observar la normatividad.
- Mantener una conducta apegada a los valores.
- No falsear información respecto a sus antecedentes escolares o respecto a su persona.
- Conservar los espacios y no dañar el mobiliario y equipo.
- Estudiar y realizar las actividades educativas.
- Asistir puntualmente a las sedes.
- Descargar el certificado que se envía por correo electrónico institucional.
- Tratar con respeto al personal del INEA

Instancia Ejecutora:

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
PLATÓN SÁNCHEZ 202 NTE COL. CENTRO C.P. 64000
TEL: 83 43 50 50

Órgano Estatal de Control (OEC):

CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
TORRE ADMINISTRATIVA, PISO 22, WASHINGTON 2000
OTE, COL. OBRERA C.P. 6410
TEL: 20 33 24 17 Y 20 33 24 18

DIRECTORIO DE RESPONSABLES DE CS.

Dentro de los documentos normativos de la Guía Operativa 2021 Instancia Normativa, Instancias Ejecutoras y Órganos de Control, en la página

<https://www.gob.mx/inea/documentos/contraloria-social-58825>